

1862

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*División Archivo, Publicaciones y Museo*

CAJA N° 1

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE N° 7 LETRA:D.-

EXTRACTO:BEDOYA, Joaquín;AGUIRRE, Cleto y  
URIBURU, José E.Sus diplomas.

(Fs. 19)

CAJA N°

0001

1862

Relacionado a la fecha  
29.8.78



1862

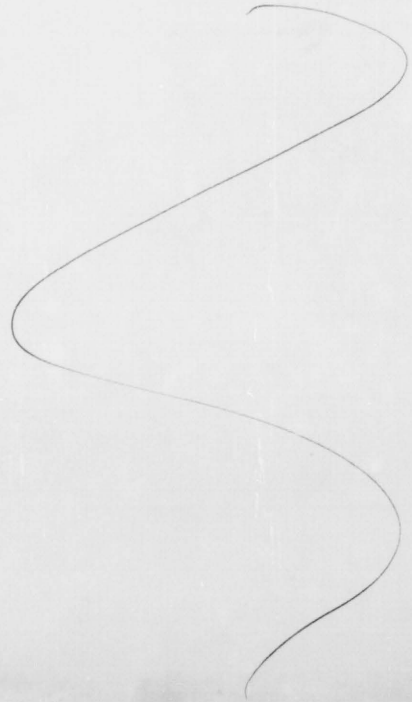
Diputados

(7) (X)



Los diputados electos por la Via de Salta  
presentan sus credenciales.

- Junio 13 A la comision de Peticiones
- " 13 Expedición a la comision sencto aprobado
- " 14 Sancionado comuniquese a los electos y al P. P. A.
- " 14 Al archivo



Nº 3

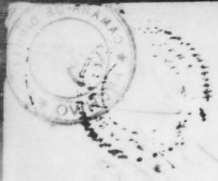


B. de Junio 13/862

Los D. D. por la Provincia de  
Salta acompañan los D. D.



- Junio 13 Pasó a la Com<sup>a</sup> de Peticiones  
" " Esp. viene la Com<sup>a</sup> aprobando  
" 14. Sancionado y comunicado a los  
electos y al P. D. A.  
" " Al archivo



Comision  
Peticiones



B Aires, Junio 13 - 1862

Ala Honorable Camara  
de Diputados



La Comision de Peticiones  
ha examinado los diplomas  
presentados por los diputados  
electos de la Provincia de  
Salta, y hallandolos en de  
bida forma, tiene el honor  
de aconsejar a V. H. d ad  
junta proyecto de decreto  
que a V. H. m. p. a

Martin J. Gomez  
Eusebio Garcia

Jos. M. de la Cruz  
#





La Legislatura  
de la Provincia de...

Salta, 5 de Mayo 1854

Ma. N. Cima de Dipu-  
tados del Congreso Nacional.

El abate firmado, presi-  
dente de la H. Legislatura de  
la Provincia, tiene el honor de di-  
rirme a V. N. H. acerca de la comen-  
da, que me ha sido conferida, al  
resultado del sorteo de las di-  
lecciones para los diputados C.  
nacionales, en la H. Cama-  
ra, practicados en esta Prov.  
en los dias 22, 23 y 24 del mes  
de Abril último.

La Legislatura Provincial  
ha estimado convenientemente, en el inte-  
res de la Prov. en la nueva forma  
prescrita por las disposiciones le-  
gales que rigen al respecto, en in-  
tervención de V. N. H. la falta de  
la decisión de uno de los departa-







de espontanea mente todos concuerdan, previendo asi mismo que las votaciones hechas hasta las once de la noche se surten a estos fines el voto de la eleccion, no habiendo mas sufragios; y el escrutinio se hallaron conformes con absoluta unanimidad de sufragios los siguientes Diputados

- Q D Joaquin de Bedoya Diputado con setenta y tres votos 73
- Q D Abel Izquierre Diputado con setenta y tres votos 73
- Q D Jose E. Arburu Diputado con setenta y tres 73
- Q D Hernan Soto Diputado suplente con setenta y tres votos 73

Leida la presente acta en alto voz a los concurrentes y concurrieron con todos conformes con su contenido fue guardada en un cofre junto con los registros de la votacion y depositada toda en la iglesia parroquial; previendo firmados todos los señores de la Mesa Nicolas Carera Salvador el secretario

David Torrey  
Comisario Encargado  
Manuel Ponce  
Jose Maria Bera  
Pacifico Holman

En esta parroquia de la Caldera en 23 de Mayo de 1862

Constituidas las mesas de eleccion con todos sus individuos en el lugar de costumbre se dio principio al escrutinio de los votos presentados en los registros y se procedio a la eleccion de votos, previendo este acto alas once de la mañana y a las once de la noche se leccionaron los registros y se previno la ley; siendo las once de la tarde se procedio al escrutinio del cual resultaron electos Diputados con absoluta unanimidad de sufragios los siguientes ha saber

- Q D Abel Izquierre con ochenta y dos 82
- Q D Jose E. Arburu con ochenta y dos 82
- Q D Hernan Soto Diputado suplente con ochenta y dos 82

El escrutinio de la presente acta se procedio a formar la escrutatoria y de paritaria se conformaron a las disposiciones de la ley

D. N. de las Cuadras Salvador el secretario David Torrey  
Comisario Encargado Manuel Ponce Jose Maria Bera Pacifico Holman

En esta parroquia de la Caldera a 24 de Mayo de 1862 revisada la Mesa Municipal con todos sus miembros a horas ocho de la mañana se mandó traer el cofre depositario de los registros y habiendo se procedio a revisar el sufragio lo cual tuvo lugar hasta las once de la tarde en cuyo punto precepto por la ley se levantó el acta de escrutinio de la votacion de este dia por el cual resultó lo que sigue

- Q D Joaquin de Bedoya con ochenta y nueve votos 89
- Q D Abel Izquierre con ochenta y nueve votos 89
- Q D Jose E. Arburu con ochenta y nueve votos 89
- Q D Hernan Soto Diputado suplente con ochenta y nueve votos 89

Presumen Fernand  
1º dia votos 73  
2º id votos 82  
3º dia votos 89

Hecho el escrutinio por resulta cada candidato ha saber Q D Joaquin Bedoya Q D Abel Izquierre Q D Jose E. Arburu con ochenta y nueve votos tambien el electo suplente Q D Hernan Soto con igual numero de votos si luego la acta a los concurrentes y como en los dias anteriores y la firmaron los escrutadores, el secretario

- Q D Joaquin de Bedoya con ochenta y dos votos 82





Comunidad de Diptanos

D. Nicolas Casero

Salvador Valencia

Enrique Escobar

David Lopez

Don Maria Rosa

Abraham Gomez

Francisco Molina



En esta Ciudad de Salta a las ...  
 del mes de Mayo de mil ochocientos ...  
 ta y dos, reunida en numero legal ...  
 de la Provincia en el salon de ...  
 constitucion en sesion, con el objeto de ...  
 con el scrutinio de las actas de ...  
 Diputados al Congreso Nacional ...  
 han hecho en las Provincias ...  
 todas veintitres y veinticuatro del mes de ...  
 Abril ultimo, a cuyo fin ha sido ...  
 dinariamente convocada; y habiendo ...  
 tido desde luego a la respectiva ...  
 la preparacion del scrutinio objeto de la ...  
 sesion, integrada ella convenientemente, ...  
 espidio sobre el particular con el resultado ...  
 de la operacion por ella practicada ...  
 y el informe respectivo. Inspeccionado ...  
 de ello por la H. Representacion, en ...  
 union de las actas, publicase el resultado ...  
 de los trabajos ejecutados, siendo es ...  
 to el de que resultasen para

- Proprietarios
- D. Don Felix Eriberto Urriburu con tres mil ...  
 ciento veinticinco votos
- " Don Ponguin Diaz de Bedoya con tres ...  
 mil veintinueve
- " Don Ceto Aguirre con tres mil ciento veint ...  
 votos.
- " Don Beosonin Perrilla con dos
- " Don Ysidro Lopez con dos
- " Don Cewaro Jaisi con tres
- Suplentes
- D. Don Genaro Jaisi con dos mil setecien

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

los votos.

Don Luis Castro con cuarenta y dos.

Do. Don F. M. de Senabria con veinte.

Do. Don Francisco Bedoya con tres.

Do. Don Benjamín Benilla con uno.

En consecuencia fueron proclamados Diputados al Congreso Nacional.

Propietarios.

Do. Don José Evaristo Uribeuri Do. Don  
Francisco Díaz de Bedoya y Do. Don  
Melo Aquino y

Suplente

Do. Don Genaro Jorja.

A quienes se ordena por el Sr. Presidente se les extienda el correspondiente diploma, sirviéndoles de tal la copia legalizada de la presente cédula que se acuerda a la disposición del art. 29 de la ley de elecciones nacional se manifiesta las fue-

comunicadas por conducto del Sr. Ejecutivo, lo mismo que a la H. Cámara de Diputados según corresponde.

Segundo D. Bedoya

Antepos de Ugarriz  
Secretario

El Gobierno suscito  
de la Presidencia



Salta Mayo 1852

Al Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación

Encargado el suscrito por ministro de la ley, del S. E. de la Provincia, según le acredita el diente que en copia legal se acompaña, tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente de la H. Cámara de D. N., adjuntándole p.º conocimiento de esta de conformidad a lo que dispone la ley de elecciones nacionales de 1859 en su art. 29, un ejemplar del auto que contiene el resultado del escrutinio y proclamación de la elección que se ha efectuado en esta Provincia de D. N. al Congreso Nacional convocado p.º el 25 de este mes.

Aprovecha el infrascripto de esta ocasión para presentar al Sr. Presidente, a quien se dirige, la expresión de sus respetos y estimación.

Dice que al Sr. Presidente



H. Cámara de D. P.

Juan L. de Urribien

Don Juan L. de Urribien



La Represent<sup>ta</sup> Genl.  
Directa

Art. 1.º Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo  
de la Provincia el Sr. Presidente de la Re-  
presentacion interinaria D. Juan L. de  
Urribien  
2.º Comuniquese

Salta de Sucesos en Salta a 5 de Mayo de 1862  
Segundo Diaz Bedoya  
Indicis de Habriza  
Secretario

Salta Mayo 5 de 1862

Comuníquese y publíquese

Pro-  
Joaquin Diaz de Bedoya

Es copia  
Joaquin Diaz de Bedoya  
the 10

Presid. de la C.  
N. B. Rojas

Salta Mayo 18



M. Ciudadano Sr. Don Julián Cora-  
burri, electo Diputado prop. del Cuzco Tacuin.

El impascrito tiene la satisfac-  
ción de remitir á Vd. el acta de la se-  
sion de 6 del Corriente tenida con el  
efecto de practicar el escrutinio de las  
actas de elecciones para Diputados  
al Congreso Nacional verificadas  
en los Departamentos de la Prov.  
la que remite á Vd. de acuerdo á  
lo que previene el art. 27 de la ley de  
elecciones nacionales, le servirá á Vd.  
de suficiente diploma para acreditar  
tal ante la Cámara respectiva  
los Pedreses de que se halla investi-  
do.

Al dirigirse á Vd. con tal me-  
tivo, le es muy satisfactorio el im-  
pascrito ofrecer á Vd. la seguridad de  
de su Consideracion Distinguida.

Dios que á Vd.

Segundo D. Bedoya

Andrés de Ugarriza  
Secretario





En esta Ciudad de Santiago de los Caballeros de Chile, a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, reunida en numero legal la M. Representacion de la Provincia en el salon de costuras constituy6 en sesion, con el objeto de practicar el escrutinio de las actas de elecciones de Diputados al Congreso Nacional que se han hecho en la Provincia los dias veintidos, veintitres y veinticuatro del mes de Abril ultimo, a cuyo fin ha sido extraordinariamente convocada; y habiendo sometido desde luego a la respectiva comision la preparacion del escrutinio objeto de la sesion, integrada ella convenientemente, se procedio sobre el particular con el resultado de la operacion por ella practicada y el informe respectivo. Inspeccionado todo ello por la M. Representacion, en presencia de los actas publicose el resultado de los trabajos ejecutados siendo este el de que resulta en favor de

- Propietarios
- Don José Esteban Uribeuri con tres mil ciento veintidós votos.
- Don Joaquin Diaz de Pedoya con tres mil ciento veintinueve.
- Don Cleto Aguirre con tres mil ciento veintidós.
- Don Benjamin Corilla con dos.
- Don Ricardo Lopez con dos.

*[Faint handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.]*





Dr. Don Genaro Jijó con tres votos.  
Suplentes

- Dr. Don Genaro Jijó con dos mil seiscientos votos.
- Dr. Don Luis Castro con cuatrocientos cuarenta y dos.
- Dr. Don Pablo Saravia con uno.
- Dr. Don Joaquin Bedo a con tres.
- Dr. Don Benjamín Novilla con uno.

En consecuencia fueron proclamados diputados al Congreso Nacional.

Propietarios

- Dr. Don José Evaristo Uriburu, De.
- Dr. Don Joaquin Diaz de Bedoya y De.
- Dr. Don Celso Squire y

Suplente

Dr. Don Genaro Jijó.

Quiénes se ordenó por el Sr. Presidente se les extendiera el correspondiente diploma sirviéndoles de tal la copia legalizada de la presente cetera que de acuerdo a la disposición del art. 27 de la ley de elecciones nacionales mandó se les comunicasen por conducto del P. C. lo mismo que a la H. Cámara de Diputados según corresponde.

Segundo D. Bedoya

Andrés de Ugarriza  
Secretario

Presid. de la  
H. Rep. N.<sup>o</sup>

Alta Mayo



M. Ciudadano D. Celso Squire  
dado diputado prop. al Congreso Nacional.

El infrascrito tiene la satisfacción de remitir a Ud. el acta de la sesión de 5 del corriente, tenida con el objeto de practicar el escrutinio de las actas de elecciones para diputados al Congreso Nacional verificadas en los Departamentos de la Prov. de la que remitida a Ud. de acuerdo a lo que prescribe el art. 27 de la ley de elecciones nacionales, le suplico de suficiente diploma para acreditar ante la C. a. para respectiva los Poderes de que se halla investido.

M. dispuse a Ud. con tal motivo, le es muy satisfactorio al infrascrito oír a Ud. las seguridades de su consideración Distinguida.

Dios sea a Ud.

Segundo D. Bedoya

Andrés de Ugarriza  
Secretario



En esta Ciudad de ...  
 las seis de las del mes de Mayo  
 mil ochocientos sesenta y dos,  
 en numero legal la Honorable  
 tacion de la Provincia en el  
 costumbre, se constituyó en sesion,  
 efecto de practicar el escrutinio de las  
 actas de elecciones de Diputados al  
 Congreso Nacional que se han hecho  
 en la Provincia los dias veintidos veinti-  
 tres y veinticuatro del mes de Abril  
 ultimo, a cuyo fin ha sido extraor-  
 dinariamente convocada; y habiendo  
 somatidose cada uno a la respectiva  
 comision la preparacion del escrutinio  
 efecto de la sesion, integrada ella  
 convenientemente, se expidió sobre el  
 particular con el resultado de la opera-  
 cion por ella practicada y el informe res-  
 pectivo. Inspeccionado todo ello por la  
 H. Representacion, en presen-  
 cia de las actas publicase el resultado de los  
 trabajos ejecutados, siendo este el de  
 que resultasen para

Proprietarios

- D. Don Jose Evaristo Uriburu con tres mil  
 ciento veintinueve votos.
- " Don Joaquin Diaz de Echeverria con tres  
 mil ciento veintinueve.
- " Don Cito Aguirre con tres mil ciento  
 veintidos.
- " Don Benjamin Heredia con dos mil

*[Faint handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.]*



Don Ysidoro Lopez con dos  
 y para Suplentes

Don Don Genaro Tejeda con dos mil se-  
 cientas pesos.  
 Don Luis Castro con cuatrocientos

Cincenta y dos.  
 Don Don Pablo Saravia con uno.  
 Don Don Joaquin Berdeja con tres.  
 Don Don Benjamin Perrella con uno.  
 En consecuencia fueron procla-  
 mados Diputados al Congreso nacional.  
 Propietarios

Don Don José Evaristo Utrieri, Don Don  
 Joaquin Pizar de Berdeja y Don Don  
 Aguirre y  
 Suplente

Don Don Genaro Tejeda.  
 Aquellas se verificó por el Sr. Presiden-  
 te de las atenciones el correspondiente di-  
 ploma sirviendoles de tal la copia lega-  
 lizada de la presente cota que de ahora  
 es la disposición del art. 2º de la ley de  
 elecciones nacional, se mandó que fueran  
 comunicadas por conducto del P. E. lo mis-  
 mo que a la H. Cam. de Diputados segun  
 corresponde.

Segundo D. Berdeja

Órdenes de Ugarriza  
 Secretario



Presid. de la  
 H. Rep. Sala Mayo 1862

Al Caudalano Sr. Don Joaquin Pizar de  
 Berdeja, electo Diputado prop. al  
 Nacional.



El infrascrito tiene la satisfaccion  
 de remitir a V. el cota de la sesion  
 de del corriente, tenida con el objeto  
 de practicar el escrutinio de las actas  
 de elecciones para Diputados al Con-  
 greso Nacional verificadas en los  
 Departamentos de la Provincia; la  
 que remitida a V. de acuerdo a  
 lo que previene el art. 2º de la ley  
 de elecciones nacionales, le servirá  
 a V. de suficiente diploma para  
 acreditar ante la Cámara res-  
 pectiva los Poderes de que se halla  
 investido.

Al dirigirse a V. con tal moti-  
 vo, le es muy satisfactorio al in-  
 frascrito oír a V. las segurida-  
 des de un consideracion distingui-  
 da. Dios que a V. =

Segundo D. Berdeja

Andrés de Ugarriza  
 Secretario



En esta Ciudad de  
 los seis dias del mes de Mayo  
 mil ochocientos sesenta y dos, reunida  
 en numero legal la H. Representacion  
 de la Provincia en el salon de sesiones  
 se constituyó en sesion, con el objeto  
 practica el escrutinio de los actas de  
 elecciones de Diputados al Congreso Na-  
 cional que se han hecho en la Provincia  
 los dias veintidos, veintitres y veinticuatro  
 del mes de Abril ultimo, la cuyo fin  
 ha sido extraordinariamente convocada,  
 y habiendo sometido desde luego a  
 la respectiva comision la preparacion  
 del escrutinio objeto de la sesion, inte-  
 grado ella convenientemente, se espidió  
 sobre el particular con el resultado de la  
 operacion por ella practicada y el informe  
 respectivo. Inspeccionado todo ello por  
 la H. Representacion, con presencia de  
 las actas, publicase el resultado de  
 los trabajos ejecutados, siendo este el de  
 que resultasen para

- Proprietarios
- Dr. Dn. José Francisco Urbina con tres mil  
Ciento veinticinco votos.
  - Dr. Dn. Joaquin Diaz de Bedoya con tres mil  
Ciento veintinueve.
  - Dr. Dn. Ceto Aguirre con tres mil ciento  
veintidos.
  - Dr. Dn. Benjamin Perilla con dos va-



105.  
D. Don Pedro Lopez con dos votos  
D. Juan Jijé con tres votos

Suplentes  
D. Don Juan Jijé con dos mil  
setecientos votos.  
D. Luis Castro con cuatrocientos  
veinte y dos.

D. Don Pablo Lavara con un voto.  
" Don Jacquin Bedoya con tres.  
" Don Benjamín de Cerilla con uno.

En consecuencia, fueron proclamados  
dos Diputados al Congreso Nacional.

Propietarios  
D. Don José Cravito Uriburu, D. Don  
Jacquin Bedoya y D. Don  
Pablo Lavara y  
Suplente

D. Don Juan Jijé.  
A quienes se ordenó por el Sr. Pre-  
sidente se les extendiera el correspon-  
diente diploma por el cual se les  
la copia legalizada de la presente  
acta que se acuerda a la disposi-  
ción del artículo 2.º de la ley de elec-  
ción Nacional, se mandó les fueran  
comunicadas por conducto del  
Poder Ejecutivo, lo mismo que a  
la Honorable Cámara de Dipu-

tadas según corresponde

Segundo D. Pedrona  
Andrés de Ugarriza  
Secretario







*[Faint handwritten text, possibly a signature or address, mostly illegible.]*

Al Encargado  
del  
P. E. N.

Buenos Ayres, Junio 16 de 1862



Al Sr. Presidente de la S. C. Camara de D. D.  
de la Nacion.

El infrascripto tiene el honor de acusar recibo a la nota  
de V. S. C. fha 14 del presente, comunicando haberse  
aprobado por esa S. C. los diplomas de los Sres  
D<sup>os</sup> Don José Vialari, Don Esteban Aguirre y,  
Don Joaquin Bedoya, dichos Diputados por la Pro-  
vincia de Salta.

Dios que a V. S. C.

Bartolomé Mitre

Adolfo Estigarribia



El Encargado  
del P. E. N.

Buenos Aires, Junio 14 de 1862

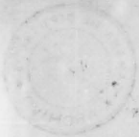
Al Sr. Presidente de la H. C. de Diputados de la Nación

El infrascripto tiene el honor de comunicar a la H. C. de Diputados de la Nación el diploma de la H. C. de Diputados de la Nación, el cual se tiene el honor de expedir.

Salto

Dios que al Sr. Presidente  
Bartolomé Salto

Rodrigo Salto



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

